



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Iluminar de Color Amarillo la fachada de la Legislatura la semana del 10 al 17 de marzo del corriente año, con motivo de conmemorarse el día 14 de marzo el **Día Mundial de la Endometriosis**, con el objetivo de dar a conocer y concientizar acerca de esta enfermedad que afecta a un amplio porcentaje de la población femenina y que altera la calidad de vida de las personas que la padecen.

ARTÍCULO 2.- Encomendar todo lo atinente a la organización y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes

ARTÍCULO 4.-. Regístrese, comuníquese y archívese

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Diversos estudios e investigaciones advierten que existirían 176 millones de mujeres en el mundo padecen endometriosis. En nuestro país se estima que 1 (un) millón de mujeres sufren esta patología, siendo la endometriosis una de las principales causas de infertilidad (entre el 30% y el 50% de mujeres infértiles).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello, es importante poder difundir toda la información necesaria a los fines de su conocimiento y detección, establecer la necesidad de contar con centros especializados y profesionales idóneos y garantizar la igualdad de acceso a diagnóstico y tratamiento de la población. La realidad es que, al no haber información sobre esta dolencia, las pacientes sufren dolores constantes en el útero y/ hemorragias poniendo en riesgo la salud. La enfermedad de referencia es de difícil diagnóstico y tratamiento. La endometriosis es una afección crónica que consiste en la presencia de endometrio fuera de la cavidad uterina. Las lesiones a las que da lugar se presentan con mayor frecuencia en los ovarios y en el resto de los órganos ubicados en la pelvis femenina.

Es una enfermedad muy común, pero lamentablemente es altamente sub diagnosticada por considerarse un dolor normal en las mujeres. Se trata de una afección benigna, multifactorial, asociada a procesos hormonales y al mal funcionamiento del sistema inmunológico.

Por todo lo expuesto, es que se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial